



## DATOS IDENTIFICATIVOS

### Derecho sindical I

Asignatura	Derecho sindical I			
Código	V08G211V01502			
Titulación	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	3	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento				
Coordinador/a	Rodriguez Martin Retortillo, Rosa Maria			
Profesorado	Rodriguez Martin Retortillo, Rosa Maria			
Correo-e	rosarodriguez@uvigo.es			
Web	<a href="http://webs.uvigo.es">http://webs.uvigo.es</a>			
Descripción	El curso está dirigido a la explicación , la asimilación y el uso de los conceptos clave, la doctrina y la general jurisprudencia sobre Derecho Sindical			

## Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Capacidad para buscar, analizar y sintetizar información para construir argumentos y emitir juicios en diferentes ámbitos de actuación profesional
B2	Capacidad para comunicar y defender de forma oral y escrita asuntos o temas relacionados con su especialidad
B3	Capacidad para el aprendizaje continuado y autónomo que permita la actualización de conocimientos en el ejercicio de su actividad profesional
B4	Capacidad para el aprendizaje continuo de nuevas tecnologías aplicables al ejercicio profesional
B5	Capacidad para desarrollar su actividad profesional conforme a los derechos fundamentales y al código deontológico profesional
C11	Conocer e interpretar el marco normativo regulador del derecho colectivo de las relaciones laborales para ser capaz de asesorar a organizaciones sindicales y empresariales y a sus afiliados
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico

## Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
El alumno conoce y estudia el derecho colectivo del trabajo con el objeto de asesorar a trabajadores, organizaciones sindicales y empresariales	A2	B1	C11	D1
	A4	B2		D4
	A5	B3		D5
		B4		
		B5		

---

**Contenidos**

---

## Tema

BLOQUE 1. Fuentes del Derecho Sindical.  
Autónomas y heterónomas. La O.I.T.

Tema 1.-  
Fuentes internacionales. Especial referencia a los convenios de la OIT.  
Fuentes de Derecho Comunitario. El diálogo social en Europa.  
La Constitución. El art. 28 y el art. 37.  
Las Leyes Orgánicas. La Ley Orgánica de Libertad Sindical. La regulación del derecho de huelga.

Las Leyes comunes.

Tema 2.- La OIT.  
Especial referencia a los Convenios 87, 98, 135, 151 y 154.  
Comité de libertad sindical. La Comisión de expertos.  
Procedimiento ante el CLS: el procedimiento de queja.  
Normas de rango inferior a la Ley.

Tema 3.- Fuentes del Derecho Sindical autónomas  
El convenio colectivo. Su fuerza vinculante.  
Tipología.  
Acuerdos interprofesionales.  
Convenios marco y de sector.  
Convenios de empresa y infraempresariales.  
Estatutarios y extraestatutarios.  
Acuerdos y pactos de empresa.  
Instrumentos sustitutivos del convenio.  
Laudos arbitrales.  
Pactos de fin de huelga.  
Acuerdos en conciliación y mediación.  
Sentencias declarativas en procesos de conflicto colectivo.  
Acuerdos de interés profesional de trabajadores autónomos económicamente dependientes.

BLOQUE 2. La libertad sindical.

Tema 4.- Ámbito subjetivo.  
Sujetos incluidos en la LOLS.  
Sujetos excluidos.  
Limitaciones al ejercicio del derecho.  
Las asociaciones empresariales como sujetos excluidos.  
El asociacionismo de los trabajadores autónomos.  
Contenido esencial y adicional.  
El contenido esencial. El art. 2 de la LOLS.  
El contenido adicional.  
Tutela de la libertad sindical.

BLOQUE 3. Organización del sindicato

tema 5.- Función de los sindicatos en la Constitución española.  
Constitución del sindicato. Procedimiento.  
Estatutos.  
Modificación, suspensión y disolución.  
Responsabilidad.  
Sindicatos y uniones sin personalidad.  
Federaciones, confederaciones y centrales.  
Las organizaciones empresariales. Estructura y funcionamiento.  
Financiación.

BLOQUE 4. Representatividad sindical y acción sindical

Tema 6.- La mayor representatividad, a nivel estatal y de CCAA  
La suficiente representatividad.  
La representatividad empresarial.  
La representatividad de las asociaciones de trabajadores autónomos.  
Especial referencia a la representación institucional.

Tema 7.- La acción sindical en la empresa.  
Constitución de secciones sindicales.  
Actuación de la secciones sindicales.  
Garantías de los afiliados  
La representación sindical en la empresa.  
Delegados sindicales.  
Cargos electivos sindicales y participación en las mesas de negociación.  
La excedencia sindical.  
Cláusulas de seguridad sindical.

BLOQUE 5. Representación y participación de los trabajadores en la empresa

Tema 8.-Concepto. Antecedentes. La participación en la Constitución. Delegados de personal y comités de empresa. Constitución y composición. Comité conjunto y comité intercentros. Delegados de prevención y comités de seguridad y salud.

Tema 9.- Garantías y funciones. Funciones. Especial referencia a los derechos de información y consulta. Novedades del art. 64 ET. Funciones de los delegados de prevención. Garantías. El art. 68 del ET. Derecho de opción en caso de despido y prioridad en traslados. Capacidad y sigilo profesional. Limitaciones del derecho de información Impugnación de la negativa empresarial a información y los incumplimientos del deber de sigilo. Locales y tableros de anuncios.

Tema 10.- Elecciones a representantes unitarios de los trabajadores. Mandato. Promoción de elecciones. Electores y elegibles. Colegios. Candidaturas. Requisitos. Cómputo de trabajadores. La mesa electoral. Funciones. Votaciones. Tramitación. Elecciones en sectores concretos. La oficina pública. Reclamaciones. El procedimiento arbitral. Laudos. Mandato de los representantes. Revocación y sustituciones. Asambleas. Referencia a la representación unitaria del personal funcionario y estatutario.

Tema 11.-Los derechos de información y consulta en el nivel comunitario Comités de empresa europeos y procedimientos alternativos. Implicación de los trabajadores en la sociedad anónima europea y en otras sociedades. Marco general de información y consulta.

<b>Planificación</b>			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos	15	0	15
Lección magistral	36	0	36
Examen de preguntas objetivas	2	24	26
Práctica de laboratorio	1	20	21
Examen de preguntas de desarrollo	1	33	34
Debate	1	1	2

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

<b>Metodologías</b>	
	Descripción
Estudio de casos	Planteamiento y resolución de casos y supuestos prácticos al fin de llevar a la práctica los contenidos teóricos de la materia. La tal efecto, el docente propondrá al alumnado a resolución de hechos, supuestos, casos y sentencias, etc. con la finalidad de conocerlos, interpretarlos y, en su caso, resolverlos, así como reflexionar sobre los mismos, contrastar datos, completar los conocimientos teóricos y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.
Lección magistral	Exposición por parte del docente de los contenidos principales de la materia objeto de estudio, sus bases teóricas y directrices fundamentales, contenidos que serán objeto de evaluación en las diferentes pruebas desarrolladas durante lo curso.

<b>Atención personalizada</b>	
Metodologías	Descripción

Lección magistral	Exposición por parte del docente de los contenidos de la materia objeto de estudio, sus bases teóricas y directrices principales, contenidos que deberán ser estudiados por el alumnado y que serán evaluados con posterioridad.
Estudio de casos	Planteamiento y resolución de casos prácticos a fin de llevar a la práctica los contenidos teóricos de la materia. La tal efecto, el docente proporcionará al alumnado la resolución de hechos, supuestos, casos, sentencias, etc., con la finalidad de conocerlos, integrarlos, interpretarlos, resolverlos, así como reflexionar sobre los mismos, contrastar datos, completar sus conocimientos y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.

<b>Evaluación</b>				
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Examen de preguntas objetivas	Durante el cuatrimestre se realizarán 2 pruebas tipo test/cuestionarios sobre una parte de los contenidos teóricos de la materia. La calificación obtenida en cada test supondrá un 15% de la nota final. En ningún caso la superación de los test/cuestionarios liberará de materia para el examen final. Las fechas de celebración de cada test/cuestionario serán fijadas por el docente en el cronograma de la materia.	30	A2 A5	B1 B3 B4
Práctica de laboratorio	Los contenidos prácticos de la materia serán evaluados en una prueba/examen final. Se trata de una prueba/examen práctico consistente en la resolución, por escrito, de un supuesto/caso práctico en el que el alumnado aplicará los conocimientos prácticos adquiridos durante el cuatrimestre. La calificación obtenida en esta supondrá el 25% de la nota final.	25	A2 A5	B1 B3 B4 C11
Examen de preguntas de desarrollo	Los contenidos teóricos y prácticos de la materia serán evaluados en una prueba/*examen final. Se trata de una prueba teórica y escrita, que incluirá entre 4 y 7 preguntas de desarrollo sobre los distintos epígrafes del programa. El alumnado deberá demostrar la adquisición de conocimientos teóricos de la materia en respuestas de extensión intermedia.	30	A2 A5	B1 B3 B4
Debate	La participación e intervención en clase, la realización de los supuestos prácticos, la preparación, cuando así proceda, de las lecciones teóricas... y, en general, cualquier actividad desarrollada por el alumnado para superar la materia al margen de las pruebas objetivas parciales y finales, serán evaluados por el docente durante todo el cuatrimestre, teniendo un valor ponderado sobre la calificación final del 15%. EN TODO CASO, PARA QUE La CALIFICACIÓN OBTENIDA EN La PARTICIPACIÓN EN CLASE Y EN Las PRUEBAS TIPO TEST PUEDA SUMARSE A La CALIFICACIÓN OBTENIDA EN La PRUEBA DE RESPUESTA LARGA Y EN La PRUEBA PRÁCTICA FINAL, DEBERÁ ALCANZARSE UNA NOTA MEDIA DE 4,0 EN ESTAS DOS ÚLTIMAS PRUEBAS. DE LO CONTRARIO, La CALIFICACIÓN OBTENIDA EN La *EVALUACIÓN CONTINUA NO SE TENDRÁ EN CUENTA, PUDIENDO CONSERVARSE PARA La CONVOCATORIA DE JULIO, EN La QUE SE APLICARÁ La MISMA REGLA	15	A2 A4 A5	B1 B2 B3 B4 B5 C11 D1 D4 D5

### **Otros comentarios sobre la Evaluación**

CONVOCATORIA COMÚN DICIEMBRE/ENERO (sistema de evaluación continua/sistema de evaluación final)

a) Evaluación continua. Para poder optar por este sistema, deberá acreditar asistencia al 80% de las clases, la entrega de las prácticas y la participación activa en las mismas. Sin participación en la resolución de la práctica, no se tiene en cuenta la entrega. El examen de preguntas de desarrollo y la práctica de laboratorio se harán en fechas diferentes.

En caso contrario, siempre podrá acogerse al sistema de evaluación final.

b) Evaluación final. El alumnado que no se acoja al sistema de evaluación continua, será evaluado en un examen final.

Se trata de una prueba escrita, de carácter teórico y práctico, sobre todos los contenidos de la materia y representará el 100% de la

nota final. La teoría computará un 80 por 100 y la práctica un 20 por 100.

CONVOCATORIA COMÚN DEL MES DE JULIO:

Si el/la alumno/a no superara la materia en la convocatoria común del mes de junio, la nota obtenida en la evaluación continua

desarrollada durante lo curso se conservará para la convocatoria del mes de julio. Sin embargo, si no superara la materia en

las dos

citadas convocatorias del curso académico, el/la alumno/la tendrá que someterse a un nuevo proceso de evaluación continua, excepto

que opte por la evaluación final teórica y práctica.

#### CONVOCATORIA FIN DE CARREIRA

En la convocatoria FIN DE CARREIRA el alumno será evaluado en un único examen escrito, de carácter teórico y práctico, que representará el 100 por 100 de la nota final (80 por 100 la teoría y 20 por 100 la práctica).

Las fechas de examen son aprobadas por la Junta de la Facultad y publicadas en la web de la Facultad.

---

### Fuentes de información

#### Bibliografía Básica

GARCÍA NINET, J. I., (dir.), **Manual de Derecho Sindical**, Atelier, últ. edición

OJEDA AVILÉS, A., **Compendio de Derecho Sindical**, Tecnos, últ. edición

OJEDA AVILÉS, A., **Derecho Sindical**, Tecnos, últ. edición

PALOMEQUE LÓPEZ, C., **Derecho Sindical español**, Tecnos, últ. edición

SALA FRANCO T., **Derecho Sindical**, Tirant lo Blanch, últ. edición

MONEREO PÉREZ, J.L., MOLINA NAVARRETE, C. y MORENO VIDA, M<sup>a</sup>. N., **Manual de Derecho Sindical**, Comares, últ. edición

#### Bibliografía Complementaria

BAYLOS GRAU, A., **Sindicalismo y Derecho Sindical**, Bomarzo, últ. edición

CABEZA PEREIRO, J., **Las elecciones sindicales**, Bomarzo, 2010

---

### Recomendaciones

#### Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho del trabajo I/V08G211V01302

Derecho del trabajo II/V08G211V01403

---